



LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 91/25 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL" - ID N° 472.733.

0000195

OFERENTE	DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES
PBC	CUMPLE/ NO CUMPLE
recetas estandarizadas, detalle de cumplimiento de Normas de Higiene y Seguridad que utiliza para la preparación y cumplimiento de Normas de Higiene y Seguridad que utiliza para la preparación y conservación de materia prima de alimentos de acuerdo a las NP 42 004 06 y NP ISO 2200 conservación de materia prima de alimentos de acuerdo a las NP 42 004 06 y NP ISO 2200 Las áreas a considerar son las siguientes: Las áreas a considerar son las siguientes: 1. Recepción de viveres Recepción de viveres 2. Almacenaje de viveres Almacenaje de viveres 3. Preparación de alimentos Preparación de alimentos 4. Cocción de alimentos Cocción de alimentos 5. Distribución de alimentos Distribución de alimentos 6. Lavado de superficies, techos y paredes Lavado de superficies, techos y paredes 7. Lavado de utensilios Lavado de utensilios 8. Lavado de equipos. Lavado de equipos. 9. Limpieza y desinfección de vertederos	
11- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE
12- Declaración Jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma, conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas.	CUMPLE

**11- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.**

**MONTO MINIMO: Gs. 4.293.207.528.-**

**MONTO MAXIMO: Gs. 8.586.415.056.-**

LOTE 1 - LOTE HOSPITAL DE LUQUE						DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES			
N°	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario IVA Includo	Precio Total	Precio Referencial IVA Includo	% de Variación
1	90101603-039	DESAYUNO (PACIENTE)	Unidad	Unidad	1	18.000	18.000	15.660	15%
2	90101603-010	ALMUERZO (PACIENTE)	Unidad	Unidad	1	41.550	41.550	36.140	15%
3	90101603-039	MERIENDA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	1	17.850	17.850	15.540	15%
4	90101603-010	CENA (PACIENTE)	Unidad	Unidad	1	41.750	41.750	36.300	15%
5	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (PACIENTE)	Unidad	Unidad	1	15.000	15.000	13.120	14%
6	90101603-025	AGUA MINERAL SIN GAS (PACIENTE)	Unidad	Unidad	1	7.360	7.360	6.400	15%
7	90101603-039	DESAYUNO (FUNCIONARIOS)	Unidad	Unidad	1	19.200	19.200	16.700	15%
8	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIOS)	Unidad	Unidad	1	42.000	42.000	36.600	15%
9	90101603-010	CENA (FUNCIONARIOS)	Unidad	Unidad	1	42.800	42.800	36.900	16%
10	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (FUNCIONARIOS)	Unidad	Unidad	1	10.400	10.400	9.120	14%
Son Guaranes Doscientos Cincuenta y Cinco mil Novecientos Diez (IVA INCLUIDO)							255.910	222.480	15%

LOTE 2 - CLINICA PERIFERICA CAMPO VIA - UNIDAD SANITARIA YPACARAI						DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES			
N°	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario IVA Includo	Precio Total	Precio Referencial IVA Includo	% de Variación
1	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIOS)	Unidad	Unidad	1	39.420	39.420	34.278	15%
2	90101603-010	CENA (FUNCIONARIOS)	Unidad	Unidad	1	39.995	39.995	34.778	15%
3	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (FUNCIONARIOS)	Unidad	Unidad	1	7.660	7.660	6.660	15%
Son Guaranes Ochenta y Siete mil Setenta y Cinco. IVA INCLUIDO							87.075	75.718	15%

**INFORME DE EVALUACIÓN LPN N° 91/2025 ID 472.733**

Fernando F. Fernández R.  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 605599

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
**Lic. Cecilia Benítez**  
Asistente Administrativo  
Dirección de Hospitales Área Central



LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 91/25 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL” - ID N° 472.733.

0000194

LOTE 3 - US SAN ANTONIO – US VILLETA – PS GUARAMBARE						DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES			
N°	Código De Catalogo	Descripcion	Unidad De Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total	Precio Referencial Iva Incluido	% de Variación
1	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIOS)	Unidad	Unidad	1	39.420	39.420	34.278	15%
2	90101603-010	CENA (FUNCIONARIOS)	Unidad	Unidad	1	39.995	39.995	34.778	15%
3	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (FUNCIONARIOS)	Unidad	Unidad	1	7.660	7.660	6.662	15%
Son Guaranies: Ochenta y Siete mil Setenta y Cinco. IVA INCLUIDO							87.075	75.718	15%

**Análisis de precios ofertados**

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

*No se solicitó, desglose de precios a la firma, debido a que no supera el margen establecido por la DNCP.-*

**12- RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:**

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo con las evaluaciones realizadas conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

- **ADJUDICAR** la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 91/25 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL” - ID N° 472.733, a la firma **DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES** CON RUC N° 689086-5, por un Monto Mínimo de Gs. 4.293.207.528 (Guaraníes Cuatro mil Doscientos Noventa y Tres millones Doscientos Siete mil Quinientos Veintiocho. IVA INCLUIDO y un monto máximo de Gs. 8.586.415.056 (Guaraníes Ocho mil Quinientos Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Quince mil Cincuenta y Seis) IVA INCLUIDO, previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo 1.

**13- DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.**

**Personas Físicas / Jurídicas.**

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, el cual deberá estar inscripto en el registro de poderes.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato. Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.

Es nuestro informe.

INFORME DE EVALUACION LPN N° 91/2025 ID 472.733

Fernando Fernández K  
Abogado  
Mat. C. S. N° 60.559  
Col. N° 178.066

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
**Lic. Cecilia Benítez**  
Asistente Administrativo  
Dirección de Hospitales Área Central